

*Acuerdo, suprimiendo unos empleos de Leon, Rivas, San Juan del Sur i Ometepe.*

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Unico. Desde el 1° de agosto próximo, queda suprimidos los empleos de Jefes de instrucción de Leon i de Rivas: de Guarda almacen de Rivas: un agente de policía de San Juan del Sur: el Gobernador de policía de Ometepe; i dos guardas de los tres que tiene el Gobernador de policía de Leon.

Comuníquese – Managua, 22 de julio de 1870 – Guzman.

-----\*-----